



OPINIÓN

Enrique  
Dans

## Transparencia y consecuencia

**E**xisten muchas razones para pensar que el recientemente presentado borrador de la ley de transparencia supone un momento crucial para la credibilidad de la política española.

Por un lado, por su radical importancia: España no podía permitirse ser el único país del continente de más de un millón de habitantes que no tenía una ley de transparencia y acceso a la información pública. Por otro, por la decisión tomada por el Ejecutivo de presentar el borrador a consulta ciudadana en una página web, decisión indudablemente positiva, pero que se vería gravemente desvirtuada si, tras ella, no se realizase una incorporación seria de las propuestas más significativas recibidas. Preguntar a la ciudadanía para, posteriormente, ignorar las más de 3.600 aportaciones emitidas por ésta no sería consecuente.

Además, el borrador manifestaba carencias significativas. En un país asolado por escándalos de corrupción, el borrador propuesto tenía agujeros, excepciones y lagunas que desnaturalizaban sus posibilidades. Así se puso de manifiesto en la reacción ciudadana que llevó a la recogida de más de 85.000 firmas en Avaaz.org, evidencia clara del sentir generalizado. Problemas como el no reconocimiento el derecho de acceso a la información como derecho fundamental, del principio de publicidad de toda información pública, de la necesaria proactividad en su publicación o la configuración adecuada de las excepciones para evitar su uso abusivo, entre otras carencias, deben ser corregidos para dotar de sentido a una ley fundamental para la mejora de nuestra calidad democrática.

El texto del borrador será revisado para incluir muchas de estas propuestas. Resulta fundamental que se aproveche el momento para dotar a nuestro país de una ley de transparencia fuerte y exhaustiva, que elimine el secretismo y contribuya a poner coto a la corrupción.

Profesor de  
IE Business School